TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las magistradas y los magistrados que la integran, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, se contó con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de las magistradas y los magistrados electorales y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS**, por lo que el magistrado presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el tema que se precisa.

- **Comisión solicitada por el magistrado presidente de la sala regional Guadalajara, Jorge Sánchez Morales**

El magistrado presidente sometió a consideración la solicitud realizada por el magistrado presidente de la sala regional Guadalajara, Jorge Sánchez Morales, para participar en el panel denominado “Federalismo Judicial Electoral, Perspectiva Federal y Local”, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2021 en la Ciudad de México.

Analizada y discutida la comisión de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 1, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos autorizar la asistencia del magistrado al evento precisado.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las dieciséis horas con cinco minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS**, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:05/10/2021 10:29:48 p. m.
Hash:tbYoKJlSBWqpjI1timWImw+1zSJegqqulWJvWfLzKos=

Magistrado
Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:05/10/2021 10:50:35 p. m.
Hash:j/Tkj6X4ep3nKu5WtzpJAYdzgQ4ul6MAZQK3yknoOsA=

Magistrado
Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:05/10/2021 11:21:39 p. m.
Hash: OwlLMdFgBFnUyEIKylx/Hn6CzRzSm69Paal9RKA+hnA=

Magistrado
Nombre: Indalfer Infante Gonzales
Fecha de Firma:06/10/2021 12:12:57 a. m.
Hash:4ODYaYBuv6O95NgUoXhzHkVyBDWXJr6/lxTNxsocN/s=

Magistrada
Nombre: Janine M. Otálora Malassis
Fecha de Firma:06/10/2021 03:43:19 p. m.
Hash:9bo7fLY4O1S9GzqQVEuXKSEQ36iLrpD1bAzTEhgdbHU=

Magistrada
Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma:06/10/2021 08:58:24 p. m.
Hash:oq0wjr7n2urhmloupE5yxvxMjTBZxps56Oy6np9jj7M=

Magistrado
Nombre: José Luis Vargas Valdez
Fecha de Firma:07/10/2021 10:24:30 a. m.
Hash:WTYGtq4JzP5qgzXHQ0uT1sl+mNyWAFJubgdX3VjKGDc=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:01/10/2021 08:06:50 p. m.
Hash:CYLopt1wTI1nMHhioaCPE21vih0TnSDkRT2exPg6rpk=